



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00997411- -UNC-ME#FCC

VISTO

La RD-2023-235-E-UNC-DEC#FCC.

Y CONSIDERANDO

Que por error material involuntarios en la RD-2023-235-E-UNC-DEC#FCC, se consignó en el artículo 4º, como nombre de la practicante Sasai, Vera DNI 42.892.357 cuando debió decir Sasia Vera, DNIº 42.892.357; en el artículo 11, dónde dice Fariña Eliana, DNI 14.351.436, debe decir: Fariña, Eliana, DNI 41.351.436 y en el artículo 15 se omitió incorporar como tutores institucionales a los agentes Carolina Wild (Editorial EDUVIM), Adrián Gustavo Bassola y Juliana Rodríguez Salvador (La Voz del Interior).

Que para mantener el correcto orden administrativo resulta necesario rectificar la resolución de que se trata.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar el artículo 4º de la RD-2023-235-E-UNC-DEC#FCC, el que quedara redactado de la siguiente manera: "Certificar la participación en EDUVIM de Cattaneo, María Azul, DNI 39.970.778; Sasia Vera, DNI 42.892.357; quien cumplimentó ciento ochenta (180) horas reloj entre los meses de agosto a noviembre 2022".

ARTÍCULO 2º: Rectificar el artículo 11º de la RD-2023-235-E-UNC-DEC#FCC, el que quedara redactado de la siguiente manera: "Certificar la participación en el CEPIC, de Pereyra, Ana Paula, DNI 43.267.474; Peinado, Maximiliano, DNI 41.902.636; Pidoux, Alfonsina, DNI 42.980.264; Fariña, Eliana, DNI 41.351.436; Marceca, Bautista, DNI 42.153.453, y Guevara, Florencia, DNI 39.297.280; quienes cumplimentaron en cada caso ciento ochenta (180) horas reloj entre los meses de agosto a noviembre 2022."

ARTÍCULO 3º: Rectificar el artículo 15º de la RD-2023-235-E-UNC-DEC#FCC, el que quedara redactado de la siguiente manera: "Reconocer a Agostina Fernández (Confederación de Deportes de la Provincia de Córdoba); Delorto Gontero, María Candela, Tubero Matías (Fundación por Igual

Más); Enzo Moriconi (MINCYT); Romina Seyral y Claudia Blanzari (SRT); Marisa Fassi (AJuv-Tribunales de la Provincia de Córdoba); Roy Rodríguez Nazer (Qué Portal); Alejandra Traffano (ADEC), Mathías Zanatto (FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO); Carolina Wild (Editorial EDUVIM), Adrián Gustavo Bassola y Juliana Rodríguez Salvador (La Voz del Interior) como tutores institucionales de las prácticas preprofesionales.”

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese a los interesados. Gírese a la Secretaría de Coordinación Académica. Oportunamente, archívese.